

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día trece de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GUADALINFO 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 31 de Enero de 2.017, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca para el año 2017 la concesión de subvenciones para centros de acceso público a internet al amparo de la Orden de 25 de enero de 2.016, cuyo presupuesto se detalla a continuación:

	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	FINANCIACIÓN PROPIA
GASTOS DE PERSONAL	21.582,00	14.388,00	7.194,00
COSTES DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	477,00	318,00	159,00
TOTAL	22.059,00	14.706,00	7.353,00

Del presupuesto total 22.059€ se solicita una subvención a la Junta de Andalucía por importe de 14.706€ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la Solicitud de subvención Guadalinfo para el ejercicio 2.017.

3.- PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las propuestas económicas para contratación del Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Dos Torres, presentadas por distintas aseguradas, cuyos presupuestos son los que a continuación se detallan:

- Joaquín Fernández Contreras, actuando en nombre de Zurich Insurance, presentando una propuesta económica de 4.272,12€ anual y con una franquicia para daños materiales de 300€
- Manuel López Fernández, actuando en nombre de Bureau Brokers, presentando una propuesta económica de 4.265,00€ anual y con una franquicia general de 300€

Por lo que resulta adjudicataria la empresa Bureau Brokers, por ser su oferta la más ventajosa económicamente.

4.- SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA REVISTA I.E.S “LOS PEDROCHES”.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por el IES “Los Pedroches”, pidiendo colaboración económica del Ayuntamiento de Dos Torres por importe de 125€ para la revista del centro CONTRACORRIENTE, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda conceder dicha colaboración.

5.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA BARRA CARNAVAL 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de Condiciones para la adjudicación de la barra para el Carnaval 2.017 que tendrá lugar desde el día 25 de Febrero de 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales acuerda aceptar dicho pliego y proceder al reparto del mismo a los diferentes restauradores del municipio.

6.- ACTIVIDADES CARNAVAL 2017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el programa de actividades presentadas desde las Áreas de Juventud-Deportes de este Ayuntamiento, para la celebración del Carnaval 2.017 (25 de Febrero), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aceptar dicha programación.

7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ESCUELAS TALLER/TALLERES DE EMPLEO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la orden de 2 de Junio de 2.016 relativa a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para Escuelas Taller/Talleres de Empleo, publicada en el BOJA nº 238 de 14/12/2016, para su convocatoria 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

8.- APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS, EJERCICIO 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el Padrón cobratorio de la TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS correspondiente al Ejercicio 2.017, el cual está integrado por un total de 545 deudas, las cuales ascienden a un total de 10.666,00€ la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-